

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Lunes 5 de Setiembre de 1842.



Intendencia de esta Provincia.

Continuan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesia &c.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS
de Amortizacion.

ANUNCIO.

Por providencia del Sr. Intendente de esta povidencia se anuncia el remate de varias suertes en término de la villa de Mazuecos que correspondieron al Curato y fábrica de Iglesia de la misma y curato de Almoguera, segun por menor se anunció en el suplemento al Boletin núm 59 de 8 de Agosto corriente. Cuyo remate se ha de celebrar el dia 5 de Octubre proximo venidero de once á una de la tarde, en las salas Consistoriales de esta Capital ante el Sr. Juez de primera Instancia y Escribanía de D. Camilo Garcia Estuñiga; con asistencia del Comisionado principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente y concitacion del Caballero Procurador Síndico de esta Ciudad; otro remate en la villa de Pastrana cabeza de partido á que pertenece Mazuecos en el mismo dia y hora citada, en la sala de Ayuntamiento ante el Sr. Juez de primera Instancia de aquel partido con asistencia del Comisionado Subalterno de Arbitrios de Amortizacion y por testimonio de un Escribano del Juzgado; debiendose adver-

tir que el valor en que ramataren las referidas fincas se pagan en veinte plazos de año cada uno y en metálico.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento Guadalupe 30 de Agosto de 1842 = P. S. D. C. P. = Rafael Viejo Madrano.

Comision Principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion.

RADICANTES EN TERMINO del Recuenco.

Pertenecientes á la Fábrica de Iglesia en término de la villa del Recuenco.

(Vease el número 66.)

Una heredad en el Royo del Cerro, renta anual seis fanegas y siete celemines de trigo, otra en dicho sitio renta anual cuatro celemines de trigo otra en dicho sitio renta anual siete celemines de trigo, otra en la Fuente del Romero renta anual ocho celemines de trigo, otra en los Olmos renta anual diez celemines de trigo, otra en San Miguel renta anual una fanega y un celemin de trigo, otra en

la Rambla renta anual seis celemines de trigo, otra en dicho sitio renta anual dos fanegas y ocho celemines, otra en la Cruz del Romero renta anual seis celemines, otra en la senda de los Olmos, otra en el Cenizar renta anual dos celemines de trigo, otra en la Rinconada, renta anual tres celemines de trigo, otra en el Prado de San Sebastian renta anual un celemin de trigo, otra en los Tobares, renta anual una fanega y seis celemines de trigo, otra en la Balzada renta anual una fanega y un celemin de trigo, otra en la Cantero de tres celemines de trigo, otra en el Cabezuelo de siete celemines de trigo, otra en la Fuente del Piojo renta anual un celemin de trigo, otra en Matazorras renta anual una fanega de trigo, otra en el Charco renta anual ocho celemines de trigo, otra camino del Pozuelo, otra en los Troncos, renta anual una fanega cuatro celemines de trigo, otra en cabeza Pinosa, otra en los troncos, renta anual dos celemines de trigo, otra en el pozo de la Casa, renta anual dos celemines de trigo, otra en los corrales de la Cruz, renta anual dos celemines de trigo, otra en dicho sitio, otra en el pozo del Villar, renta anual

dos celemines de trigo, otra en dicho sitio, renta anual cuatro celemines de trigo, otra en la Nava, renta anual dos celemines de trigo, otra en el Agetar, renta anual once celemines de trigo.

RADICANTES EN TERMINO DE TORRONTERAS.

Pertenecientes á la fábrica de Iglesia en término de la villa de Torronteras.

Una tierra en el Chorro, otra en la viña del amo, otra en los Horteuelos, otra en las Hoyas otra en los Huertos, otra en Valio, otra olivar grande, otra en la cuesta camino de la viña Grande de la Huerta, otra en la Calzada, otra en el Sotillo, otra en le viña Manzano, otra en San Gil, otra en el Barranquillo, otra en dicho sitio, otra en majuelo Nuevo, tres peonadas de viña yerma de el Villar, un olivar con sesenta y tres olivos, rentan anual tres almudes de trigo y ademas otros tres celemines.

Pertenecientes al Beneficio Curado en termino de la villa de Torronteras.

Una tierra en Vicente, otra en la cuesta de la Mata, otra en el pozo del Saz, otra en la asomada del Corral, otra en las Igueruclas, otra en las Parras, otra en el pradillo, otra en el Ballejo, otra en la Tobariza, otra en el poyato de la Muela, otra en la peña del Pago, otra en el cercado, rentan anual una fanega de trigo,

Pertenecientes á la Capellania de Animas en término de la villa de Torronteras.

Un pajar viejo en en la calle de la Maravilla.

Pertenecientes á las Animas en término de la villa de Torronteras.

Un cercado en los Morales una suerte con tres olivos, en Juan Lpez.

Pertenecientes á la Vera Cruz en término de la villa de Torronteras.

Un olivar con treinta olivos en viña Grande.

RADICANTES EN TERMINO de Villaescusa de Palositos.

Pertenecientes al Curato de Escamilla en término de la villa de Villaescusa de Palositos.

Una tierra en Carrasalmeron, otra en la Bentana, otra en Baldemedio, otra en dicho sitio, otra en el Prado de la Poza.

Pertenecientes al Curato en termino de la villa de Villaescusa de Palositos.

Una tierra en los Castillares, otra en el prado de la Poza, otra en el Pespejo, otra en la Noguera renonda, otra en la Albariza, otra

en Santa Maria, otra en la Fuente del Campo, otra en dicho pago, otra en los Gamellones, otra en la oya de la Cerca, otra camino de la Oya de la Cerca, otra en la Carrasca de la Cerca, otra camino de Escamilla, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en el prado de la Fuente, otra en los Barrancos, otra en dicho pago, otra en la Beguilla de los Ballesteros, otra en dicho pago, otra en el Llanillo, otra en las Ramblas debajo del camino de la Puerta, otra en la Atalaya, otra en la Reguilla Campanario, otra en las Noguerilla, rentan anualmente nueve almudes de trigo.

Pertenecientes á lá fábrica de Iglesia en término de la villa de Villaescusa de Palositos.

Una tierra en los Gamellones, otra en la bega de la Noguera Gorda, otra en la oya de la Pasa, otra en el Pespejo, otra en el Naval, otra en la Cabeza de la Bega, otra en la Cobatilla, otra en el Resigullin, otra en el Navajo, otra en las Peñas de arriba, otra en la Hoz, otra camino de Escamilla, rentan anualmente tres fanegas de trigo.

RADICANTES EN TERMINO DE TABLADILLO.

Pertenecientes al Santisimo en término de dicha villa.

Una casa en la Plazuela, una tierra en la fuente, otra en Monte abajo, otra en cerro Pelado, una hera en las Heras, un olivar en el camino de Pareja, rentan anual siete fanegas y media.

Perten de Igl la vi

Una en las las viña otra cam catarce

RADIC

Una la mata ralacuest Romau, otra en pies de otro de hoya de reales.

Perte de Igl la

Un hoyuela en la f de siete de San en San en el el oliv Higuera el Esp y siete de dos de cuat de cin tado, ot guilla, de la dicho dicho el Ol el Vil cerrillo pies e pies e

Pertenecientes á la fabrica de Iglesia en término de la villa de Tabladillo.

Una tierra en los Haces otra en las Lagunillas, otra camino de las viñas, otra en la fuentecilla, otra camino de Sacedon, renta anual catarce celemines de trigo.

RADICANTES EN TERMINO DE ALIQUE.

Una tierra con un corral en la mata del Cerro, otra en Carralacuesta, otra en la cuesta de Romau, otra en el barranco Rubio, otra en la Vicenta, treinta y ocho pies de olivo en el barranco Rubio otro de treinta y cuatro pies en la hoya de Serrano, rentan anual veinte reales.

Pertenecientes á la fábrica de Iglesia en término de la villa de Alique.

Un olivar de seis pies en la hoyuela, del Pino, otro de dos pies en la fuente de la Martera, otro de siete pies de olivo en la senda de San Miguel, otro de cinco pies en San Miguel, otro de tres pies en el hoyo, otro de seis pies en el olivar, otro de un pie en las Higueras, otro de siete pies en el Espartalejo, otro de veinte y siete pies en la Solanilla, otro de dos pies en la Romera, otro de cuatro pies en el Feche, otro de cinco pies en el haza del U-tado, otro de trece pies en la Fon-guilla, otro de seis pies en la viña de la Vega, otro de tres pies en dicho pago, otro de siete pies en dicho sitio, otro de cuatro pies en el Olibarejo, otro de un pie en el Villar, otro de dos pies en el gerrillo de la Cabaña, otro de tres pies en dicho pago, otro de cinco pies en los Majuelos, otra de cuatro

pies en la hoya de Marco otra de cuatro pies en la fuente de Gomez otro de un pie en dicho pago, renta anual seis arrobas de aceite.

Una tierra en la Huerta, otra con una carrasca en el Noguerrillo de Manuel, otra en la Nigruela, otra con dos nogueras y dos Carrascas en dicho pago, otra con una carrasca en el Romeral, otra cuatro carrascas en la Ducecilla, otra en las Raboseras, una carrasca en la parte de abajo de la Iglesia, rentan anual treinta y siete reales.

Pertenecientes á la obra pia de San Simon en término de la villa de Alique.

Un Molino aceitero con una biga debajo del pueblo, lindé albar-ranco, un horno de pan cocer en medio del pueblo.

Pertenecientes á la memoria de Animas en término de la villa de Alique.

Una tierra en la Huerta, otra con un cerezo en la Ambrosilla, otra en dicho pago.

Olivos

Un olivar de seis pies, en el Andaloton, otro de un pie en el Pasadero, otro de tres pies en San Miguel, una viña de ochocientas vides en la Huerta, una cueba en los Cirilos, rentan anual seis reales

RADICANTES EN TERMINO DE BERNINCHES.

Pertenecientes á la fábrica

de Iglesia en término de dicha villa.

Una tierra de tres fanegas en Carrago de Albillar, otra de una fanega en dicho sitio, otra de dos celemines yerma en los Holmos, otra de una fanega en el Val, otra de un celemin en Traspalacio, rentan anual se-senta reales.

Pertenecientes al Curato en término de la villa de Berninches.

Una tierra de un celemin y un Nogal en Valdefuente otra de cinco celemines en el Pa-sadero, otra de cuatro celemines en la Calzada, otra de dos celemines en el Carrizal, otra de cinco celemines en los Abellaños, otra de cuatro fanegas en Santo Rico, otra de dos celemines yerma en el Castillejo, rentan anual treinta y dos reales.

Radicantes en término de HORNA.

Pertenecientes al cabildo catedral de Siguenza en término de dicha villa.

Una heredad de pan llevar donde llaman la mancha de dos medias, otra en Valhermoso de tres medias, otra en el Molar de cuatro medias, otra en la Lagú-nilla da cuatro medias, otra en la Hoya del barranco de una media, otra en Valhermoso de una media, otra en dicho Prado de una media, otra en los Calo-nes de cuatro celemines, otra en dicho sitio de dos medias, otra en dicho sitio de una media,

4
otra en el hoyo de una fanega, otra en el Quintanar de una media, otra en la cuesta de la Calera de cuatro medias, otra en las Pasaderas del Rio de dos medias, otra en Valdecentenil de dos medias, otra en dicho sitio de tres medias, otra en la Carrasca de Valdecentil, de ocho medias, otra en el cerrillo de la Soledad de dos medias, otra en el Cortijo de una media, otra en Los Meamajales, de dos medias, otra en dicho sitio de tres medias, otra en los Hornillos de una fanega, otra en los Horcajos de una media, otra en el Pardal del camino Real de quince celemines, otra en Valdecerrecin de cinco medias, otra en el Quintanar de cuatro medias, otra en las Noguerillas, de dos medias, otra en el Pradillo del hoyo, de una media, otra en el llano del Batan de dos medias, otra en dicho sitio de tres medias, otra en el camino de la Virgen junto al Chopo, de una media, otra en dicho sitio de tres (celemines) digo medias, otra en dicho camino mas arriba de dos fanegas, otra en dicho sitio mas arriba de dos medias, otra en dicho sitio de una media, otra en los Centenales de una media, otra en la Puentecilla de dos medias, otra en la Mimbrera de una media, otra en dicho sitio mas arriba de dos medias, otra en el Collado de tres medias, otra en el Cipotero de seis medias, otra en el camino de Bujarrabal de una media, otra en dicho camino de tres medias, otra en dicho camino de una media, otra en dicho camino de cuatro fanegas, otra en el arroyo Mocho de tres medias, otra en los majanos del Val de ocho medias, otra en el arroyo Mocho de una fanega, otra en el cerrillo del arroyo, Mocho de dos medias otra en el camino ds Cubillas que sube á la Tor-

diga de doce medias, otra en dicho camino, de dos medias, otra en la Hoya de una media otra en el Collado de una media, otra mas arriba que sube al cerro de dos medias, otra en los Calzedizos de una media, otra en dicho sitio de una fanega, otra en la Coronilla de una media, otra en la pradera de Carraestriegana de una fanega, otra en el Berrueco de dos medias, otra en el Tremachal de dos medias, otra en dicho sitio de una media, otra en los Pardales del Henazar de cuatro medias otra de tres medias en el Henazar, otra en dicho sitio de una media, otra en la Loma y baja el camino de la Virgen de tres medias, otra debajo del camino de la Virgen de dos medias, otra en la Lagunilla de dos medias, otra tras de la Cruz de una media.

Prados de Secano.

Uno en los Pradillos de tres celemines, otro en la Mimbrera de una media, otro en el Henazar de tres celemines, otra en dicho sitio de una media, otro Prado en dicho sitio mas abajo de tres celemines, otro en dicho sitio mas abajo de tres celemines, otro en los prados de Horna de una fanega, otro en dicho sitio de una media, otro mas arriba de tres celemines,

Tierra de regadio.

Un huerto donde llaman la callejuela del Batan de una fanega, otro en el Moral de tres celemines.

Pertencientes al Curato
Guadalajara

en término de la villa de Horna.

Una haza en el terrero de la Cobatilla de dos medias, otra en el refrenton del Remal de una fanega, otra en la villa de dos medias, otra en el cerrillo Salbar de seis medias, otra entre las fuentes y las Pasaderas de dos medias, otra á la parte de abajo de diez celemines, otra en la cuesta del Rio de cuatro medias, otra debajo de la Neyera de una media, otra en Valdecentenil de ocho medias, otra en el camino de la Ventosa de tres medias, otra en dicho camino de quince celemines, otra en el Holmillo, de veinte medias, otra en la Cruz de Mojares, de dos medias, otra en la Estebilla de cinco medias, otra en el Tócon de doce medias, otra entre los caminos de Alboreca y Mojares de cuatro medias, otra en el barranco del Parral de nueve celemines, otra que llaman la Veguilla en el camino de Si-guenza de catorce medias, otra en la Noguerilla de cuatro medias, otra en el Quintanar de cuatro medias, otra en los Pradillos de una media y cuatro celemines, otra en el Sestero encima del camino de la Virgen de cuatro medias, otra entre los Molinos del Marques de Villet y el mayorazgo de una media, otra en el camino de la Virgen que dá vista al Henazar de nueve medias, otra mas abajo de tres medias, otra en el Hanazar que llaman la Padereja de cinco medias, otra en la Ribilla de tres medias, otra en la parte de abajo de una media, otra en el arroyo Mocho de dos medias, otra en la Pradera de Carraestriegana de cuatro medias y tres celemines, otra en la Lagunilla de una media.

(Continuará)

hermano.

Miércoles

PRO

GO

Inte
Sebastian
continua
la Provin
cias en a
bido le
del de
berlo as
de 184

Eda
Ojos azu
pais=Fa
encarnad
que no

Por
la socied
27 de
este Go
Provincia
Arroyo
res, á la
Por
en el ci
mismo
donde d
Por
28 de
mina de
Pobo y